

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3792

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia** mediante nota MPR-DESP-DGAJ-UGJ-NE N° 005/2019, de 25 de enero de 2019, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 09 de febrero de 2019, a la ciudad de Moscú ? Federación de Rusia, a objeto participar en la presentación del libro de la biografía del Presidente Evo Morales Ayma.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRA INTERINA DE LA PRESIDENCIA**, a la ciudadana Wilma Alanoca Mamani, **Ministra de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Wilma Alanoca Mamani MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO E INTERINA DE LA PRESIDENCIA.